



DECRETO N° 598

CHIGUAYANTE, 30 ABR. 2010

VISTOS: Decreto N° 576 de fecha 26 de abril de 2010 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Contratación Directa "Habilitación Casa de la Cultura Chiguayante para Funcionamiento de DOM"; Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Habilitación Casa de la Cultura Chiguayante para Funcionamiento de DOM" de fecha 27 de abril de 2010, Sin Observaciones y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase Acta de Recepción Provisoria de la Contratación Directa "Habilitación Casa de la Cultura Chiguayante para Funcionamiento de DOM" de fecha 27 de abril de 2010, Sin Observaciones, suscrita por los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan; Héctor Rodríguez Ortega, Profesional de Dirección de Obras; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras Municipales y Yordi Ibarra Leal, Inspector Técnico de la Obra.  
2. Procédase a solicitarle al Contratista Sr. Ramón Contreras Ávila, el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLL/OFF/off  
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Yordi Ibarra (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... HORA 11:00  
FIRMA: 30/04/2010